RESOLUCION J.M. Nº 126 / 2019.

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN A LA EMPRESA C.A. CONSTRUCCIONES, CON RUC Nº 1084402-3, EN LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 09/2019, ID Nº 364112, "CONSTRUCCIÓN DE PABELLÓN DE 3 AULAS – COLEGIO NACIONAL SANTA ROSA – 2DO LLAMADO.

Visto.: El Dictamen de la Comisión Asesora de Hacienda y Presupuesto, en la que recomienda la aprobación de la abjudicación a la Empresa **EMPRESA C.A. CONSTRUCCIONES**, CON RUC Nº 1084402-3. En la licitación por Concurso de ofertas Nº 09/2019, ID Nº **364112 "CONSTRUCCIÓN DE PABELLÓN DE 3 AULAS – COLEGIO NACIONAL SANTA ROSA – 2DO LLAMADO**", convocado por la Municipalidad de Santa Rosa del Aguaray.

Considerando.: Que la Ley 3066/10, en su Artículo 216.- Aprobación de la Adjudicación, establece que: corresponde a la Junta Municipal aprobar la adjudicación de las licitaciones públicas y de las licitaciones por concurso de ofertas.

POR TANTO: LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA ROSA DEL AGUARAY REUNIDA EN CONSEJO:

R E S U E L V E.

Art. 1º. **APROBAR** la Adjudicación para **"CONSTRUCCIÓN DE PABELLÓN DE 3 AULAS-COLEGIO NACIONAL SANTA ROSA – 2DO LLAMADO"**, a favor de la Empresa **EMPRESA C.A.CONSTRUCCIONES. Con RUC Nº 1084402-3.** En la licitación por Concurso de ofertas Nº 09/2019 de la Municipalidad de Santa Rosa del Aguaray, de acuerdo a las EETT del Pliego de Bases y Condiciones, por un monto total de **GS. 330.497.623,** Guaranies trescientos treinta millones cuatrocientos noventa y siete mil seiscientos veintitrés.

Art. 2º. Autorizar a la Intendencia la firma del contrato respectivo con la Empresa Adjudicada.

Art. 3º. Comunicar y Archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA ROSA DEL AGUARAY A LOS DOCE DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ Y NUEVE.

Lic. Emilce Maribel Arce Acosta
Secretaria De la Junta Municipal

Abog. Mario Ramón Gauto Marecos.
Presidente de la Junta Municipal

TÉNGASE POR RESOLUCIÓN, COMUNIQUESE Y CUMPLIDO ARCHÍVAR

Santa Rosa del Aguaray, 13 de Noviembre **de 2.019.**

Adilson Acosta
Secretario Municipal

Esteban González Ramos.
Intendente Municipal.

Municipalidad Santa Rosa del Aguaray
Ley DISTRITACION Nº 1931/02
Dpto. San Pedro – República del Py.
INTENDENCIA MUNICIPAL
Avda. Dr. Candia y Primeros Concejales – Telefax (0433) 240106
Email: muni3026@hotmail.com

GOBIERNO MUNICIPAL
Juntos con trabajo y transparencia

RESOLUCION I.M. Nº 605/2019

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA C.A. CONSTRUCCIONES, CON RUC N° 1084402-3, LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE "CONSTRUCCIÓN DE PABELLÓN DE 3 AULAS - COLEGIO NACIONAL SANTA ROSA – 2DO. LLAMADO", SEGÚN PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 09/2019, ID Nº 364112. ----------

Santa Rosa del Aguaray, 06 de noviembre de 2019.

VISTO: El procedimiento realizado por la modalidad de LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 09/2019 para el **"CONSTRUCCIÓN DE PABELLÓN DE 3 AULAS - COLEGIO NACIONAL SANTA ROSA – 2DO. LLAMADO"**; y

CONSIDERANDO: Que, según el Informe de Evaluación de fecha 05 de noviembre de 2019, presentado por el Responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones UOC, el oferente recomendado cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado.

Que, conforme lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2051 "De Contrataciones Públicas" establece: *"**Artículo 28.- ADJUDICACIÓN.** Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas..."*

Que, la Intendencia Municipal, en base al informe de evaluación presentado se adhiere a la recomendación del Comité de Evaluación.

Por tanto, en uso de sus atribuciones legales establecidas en la Ley Nº 3966/2010 Orgánica Municipal;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA ROSA DEL AGUARAY

R E S U E L V E

Art. 1º. **ADJUDICAR** a la empresa **C.A. CONSTRUCCIONES, con RUC N° 1084402-3,** la ejecución del contrato **"CONSTRUCCIÓN DE PABELLÓN DE 3 AULAS - COLEGIO NACIONAL SANTA ROSA -2DO. LLAMADO",** según procedimiento de **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 09/2019, ID Nº 364112**, de acuerdo a la Planilla de lista de precios, por un monto total de **Gs. 330.497.623** – *guaraníes trescientos treinta millones cuatrocientos noventa y siete mil seiscientos veintitrés.* ----------

Art. 2º **COMUNICAR** a la Junta Municipal, para su homologación, y una vez cumplida, proseguir con los trámites ante la DNCP y cumplido archivar. ----------

Adilson Acosta Báez
Secretario General

Esteban González Ramos
Intendente Municipal